

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=fKMumbOCM7X3d9SmmzgdTztEUbivPorhh3DrhGiKpxg%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 21 de abril de 2025

Oficio AMC-OFI-0049180-2025

## FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0034388-2025 de fecha 25 de marzo de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

## Considerando

Que existe una vacante temporal del empleo Profesional Especializado código 222, grado 41, en virtud a licencia no remunerada otorgada a su titular Betzaida Isabel Canoles Lenes.

Que con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los que cumplen los requisitos para ser encargados en el empleo Profesional Especializado código 222, grado 41.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0034388-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual se relacionaron los servidores que cumplieron los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0034313-2025 fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico <u>convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co</u>, se constata que fue presentada una observación, la cual fue respondida a través del oficio AMC-OFI-0043518-2025.

Que, en virtud de lo expuesto,

## Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0034313-2025 de fecha 25 de marzo de 2025**, elaborado con el fin de proveer en encargo una vacante temporal del empleo Profesional Especializado código 222, grado 41.

Cordialmente,

YERA MORALES CASTR

Dixectora Administrativa de Talento Humano.

Lin	Castro García	Academ Futerna	
	Castro Careia	Asesor Externo	00
Carlos	M. Ospino Eljaiek	Profesional Universitario 219 -33	W
Libia	odríguez Arango	Técnico Operativo código 314, grado 35	TE.
	Libia F	Libia Rodríguez Arango	